



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTORADO**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 339-R-UNICA-2017**

Ica, 30 de Octubre de 2017

**VISTO:**

El acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, el artículo 160° del Estatuto Universitario, determina que la Oficina General de Secretaria General es un órgano de apoyo de la Alta Dirección; tiene como función la de procesar, registrar y archivar los documentos oficiales de la Institución, incluyendo los grados y títulos que otorga la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. Está a cargo de un docente principal a tiempo completo o a dedicación exclusiva, con Grado de Maestro o Doctor, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Actúa como secretario en dicho Consejo y de la Asamblea Universitaria, con voz pero sin voto. Su vigencia será por un periodo máximo de dos (2) años pudiendo ser ratificado por el Consejo Universitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 001-R-UNICA-2017 del 4 de Setiembre de 2017, se encarga al Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA identificado con DNI N°



21453815. a partir del 4 de Setiembre de 2017, como Director de la Oficina General de Secretaria General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, hasta la designación del Titular por parte del Consejo Universitario;

Que, el inciso f) del artículo 210° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Consejo Universitario nombrar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 30 de octubre de 2017, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad pone a consideración del Colegiado el nombramiento del Dr. Manuel Jesús De la Cruz Vilca como Secretario General de la Universidad; propuesta que es aprobada de manera unánime;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- NOMBRAR** al Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA identificado con DNI N° 21453815, a partir del 30 de Octubre de 2017 hasta el 29 de Octubre de 2019, como Director de la Oficina General de Secretaria General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** todas las Resoluciones que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Anselmo*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
**RECTOR**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
**CERTIFICA**

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



*MJ*  
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
**SECRETARIO GENERAL**



*MJ*  
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
**SECRETARIO GENERAL**